

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004866

Acta 50-2023

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO CINCUENTA GUION DOS MIL VEINTITRÉS (50-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del ocho (8) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) yo, **Brenda Izabel Miranda Consuegra, Secretaria**, Titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón de reuniones de la Universidad Panamericana, ubicada en el Bulevar acatan treinta y uno guión cuarenta y tres, zona dieciséis, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. El **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número cuarenta y nueve guion dos mil veintitrés (49-2023).** **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-72-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el Informe Ejecutivo del Avance Físico y Financiero, acumulado al mes de septiembre 2023. **2.2** Oficio AFCC-73-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con las auditorias emitidas en el mes de septiembre de 2023. **2.3** Oficio AFCC-74-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la resolución definitiva emitida por la Corte de Constitucionalidad en la que se resuelve desestimar la acción de inconstitucionalidad general del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-3938-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada proyecto de Adenda número uno (1), al Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro Nacional de las

 **CONSEJO CONSULTIVO**
15
Guatemala, C.A.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004867

Acta 50-2023

Personas, a efecto que este órgano colegiado emita opinión al respecto. **3.2** Oficio DIE-4422-2023, por medio del cual el Director de Informática y Estadística presenta excusa, por no asistir a la reunión programada para el día 01 de diciembre del presente año, por cruce de reuniones. **3.3** Oficio DIE-4476-2023, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada información solicitada por este órgano a través del oficio CC-385-2023, relacionada con eventos que se encuentran en proceso de recepción. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y nueve guion dos mil veintitrés (49-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-72-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el Informe Ejecutivo del Avance Físico y Financiero, acumulado al mes de septiembre 2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a donde corresponde, para que se presente informe sobre las metas alcanzadas y las no alcanzadas al 30 de diciembre del presente año, describiendo los motivos que no permitieron cumplir éstas, tomando en cuenta el bajo porcentaje de ejecución a la fecha reportada. **2.2** Oficio AFCC-73-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con las auditorías emitidas en el mes de septiembre de 2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo se da por enterado del informe de auditoría identificado con el Código de Auditoría Interna número 00066, emitido en el mes de septiembre. **2.3** Oficio AFCC-74-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la resolución definitiva emitida por la Corte de Constitucionalidad en la que se resuelve desestimar la acción de inconstitucionalidad general del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-. El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-3938-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada proyecto de Adenda número uno (1), al Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas (CGC) y el Registro Nacional de las Personas (RENAP), a efecto que este órgano colegiado emita opinión al respecto. El objeto de la adición es consultar información biométrica de servidores y funcionarios públicos, así como de los contratistas que prestan servicios técnicos y profesionales en las diferentes instituciones del Estado, que por primera vez realicen su registro de datos en la CGC. La Dirección de Asesoría Legal, la Dirección de Capacitación, la Dirección de Informática y Estadística, la Dirección Administrativa, Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social y la Dirección de Presupuesto emitieron opinión favorable y en el caso de la última calculo los ingresos si se cobrara el servicio, fijándolos en Q. 4,020,000.00, como aparece en el siguiente cuadro.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 50-2023

Nº 004868

| Tipo de servicio | Tarifa | Cantidad diaria | Impacto financiero mensual | Impacto financiero anual |
|---|---------|-----------------|----------------------------|--------------------------|
| Consulta de información de identidad biométrica | | 5000* | Q. 750,000.00 | Q.750,000.00 |
| Huella 1 a 1 | Q. 5.00 | 1000** | Q. 150,000.00 | Q. 1,650,000.00 |
| Rostro 1 a 1 | | | | |
| SubTotal | | | Q. 900,000.00 | Q.2,400,000.00 |
| Total | | | | Q. 4,020,000.00 |

*En el mes de enero. **Desde febrero a diciembre. Se establecen medidas para garantizar el funcionamiento, seguridad, confidencialidad, no creación de bases de datos y no uso particular. El Consejo Consultivo opina favorablemente a la suscripción de la Adenda Número Uno al Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas (CGC) y el Registro Nacional de las Personas (RENAP), tomando en cuenta que al emitir opinión al primer convenio (2021) se realizaron las consideraciones respectivas acerca de la interoperabilidad entre instituciones públicas. **3.2** Oficio DIE-4422-2023, por medio del cual el Director de Informática y Estadística presenta excusa, por no asistir a la reunión programada para el día 01 de diciembre del presente año, por cruce de reuniones. El Consejo Consultivo ratifica su recomendación contenida en el punto tercero del acta número 48-2023, para que las excusas sean presentadas oportunamente con el objeto de reprogramar las reuniones de trabajo. **3.3** Oficio DIE-4476-2023, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada información solicitada por este órgano a través del oficio CC-385-2023, relacionada con eventos que se encuentran en proceso de recepción. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe.

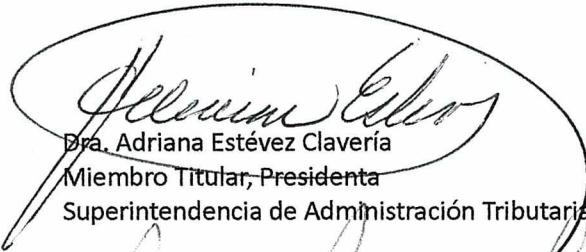
CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. La Presidenta, Dra. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes doce de diciembre de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en el salón de reuniones de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-zona nueve, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

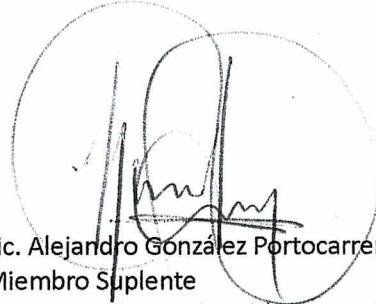
Nº 004869

Acta 50-2023

y fecha, dos horas con treinta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



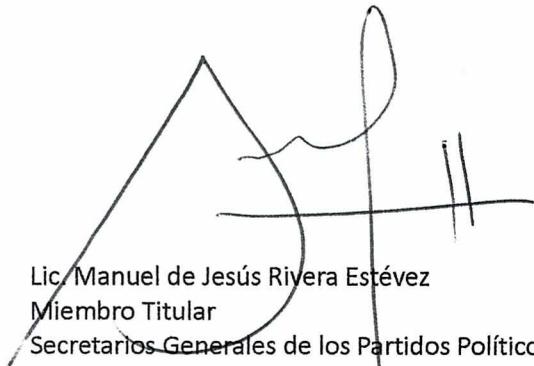
Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



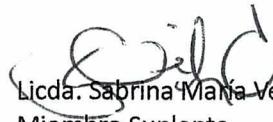
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectorés de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Miembro Titular, Secretaria
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Hugo Allan García Monterrosa
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

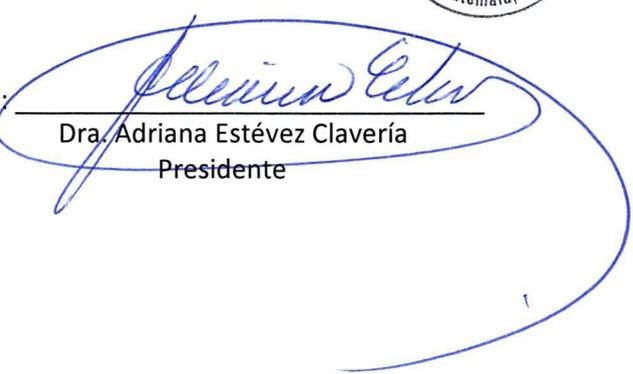


La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cincuenta guion dos mil veintitrés (50-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el doce de diciembre de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma: 
Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Secretaria



Firma: 
Vo.Bo. Dra. Adriana Estévez Clavería
Presidente